

**Curriculum vitae**  
**Dr. Marco Antonio Cortés Guardado**

**1. Estudios:**

Lic. en Sociología por la Universidad de Guadalajara (1974-1980).

Maestría en Ciencias Sociales en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, con sede en la ciudad de México (1981-1983).

Doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología, dentro del programa de Doctorado en Ciencias Sociales del CUCSH-UdeG (1996-2000).

**2. Experiencia profesional:**

Profesor de Tiempo Completo en la Universidad Pedagógica Nacional (1980-1982)

Profesor Investigador de Tiempo Completo en la Universidad de Guadalajara (1983 a la fecha)

Cursos impartidos: Ética y Política, Filosofía política, Estado y Sociedad, Cultura política y Teoría sociológica, entre otros.

Líneas de investigación principales: Valores sociales, Cultura política, Moral cívica, Identidades políticas y comportamiento electoral, Cultura de la legalidad y corrupción.

**3. Publicaciones:**

*3.1. Publicaciones periódicas*

Colaborador editorial en, los periódicos El Occidental, Siglo XXI, Publico Milenio y Mural.

Actualmente Director de la Revista *Republicana: Política y Sociedad*. CUCSH-Universidad de Guadalajara.

**Formas de la tolerancia en México.** Revista Acta Republicana, Política y sociedad. México, CUCSH-UdeG, 2003.

**Cultura de la legalidad en México: creencias sobre la justicia, la ley, y las instituciones.** Revista Acta Republicana, política y sociedad. México, CUCSH-UdeG, 2006.

**De la cultura a la política en la transición democrática en México.** Revista Acta Republicana, política y sociedad. México, CUCSH-udeG, 2008.

**Corrupción, Estado fallido y cultura de la legalidad en México.** Revista Internacional de Derecho. México, Universidad de Monterrey (en prensa).

### 3.2. Libros

**Integración y conflicto social en Jalisco.** México, Universidad de Guadalajara, 1997.

**Los valores de los jaliscienses.** México, Universidad de Guadalajara, 1999.

**Debate moral y ciudadanía.** México, Universidad de Guadalajara, 2000.

**Virtudes cívicas, identidad y cultura política en México.** México, Universidad de Guadalajara, 2005.

**Elecciones concurrentes en México: Competencia, Participación y Voto Diferenciado.** México, Editorial Eón, 2007.

**Redes, vínculos y actores.** México, CUCEA-UdeG, 2008.

**El voto en Jalisco: crisis, elecciones y alternancia 2009.** México, ITESO-UdeG, 2010.

**Moral judicial, cultura de la legalidad y estado de derecho fallido en México.** En: Rafael Aguilera Portales (Coord.) "Cultura de la legalidad y derechos humanos". México, Universidad de Monterrey, 2015.

### 4. Cargos directivos:

Director del Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo. Universidad de Guadalajara (1997-2000)

Jefe del Departamento de estudios Políticos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara (2000-2003).

Director del Centro de Estudios de Opinión. Universidad de Guadalajara (2003-20005)

Director de la División de Estudios de Estado y Sociedad. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara (2005-2007).

Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara (2007-2008).

Rector General de la Universidad de Guadalajara (2008-2013).

Rector del Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara (2013 a la fecha).

Guadalajara, Jalisco a 12 de octubre de 2017.

Asunto: Exposición de motivos.

**Comisión de selección para el Comité de Participación  
Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco  
P r e s e n t e.**

Con un cordial saludo y entera gratitud por el tiempo que ustedes dediquen a la lectura de mi exposición de motivos, me dirijo de la manera más atenta con la finalidad de plasmar los motivos por los cuales es de mi interés postularme para integrar el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

Mi experiencia con el tema de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas ha sido el fruto de mi desempeño como funcionario dentro de la Universidad de Guadalajara, por una parte, pero también del abordaje de estos temas, junto con el de la corrupción, en el desarrollo de mi trabajo académico, sea de manera directa o tangencial.

Como funcionario universitario he tenido que administrar recursos presupuestales de diversa magnitud. La Universidad tiene reglas precisas para garantizar el buen manejo de las finanzas universitarias, cuenta con mecanismos adecuados de control del gasto y se somete continuamente a la revisión externa por parte de los órganos constitucionales correspondientes. Todo ello me ha procurado un cierto aprendizaje personal en la materia. Pero además, en mi desempeño como Rector General de la Universidad de Guadalajara, se impulsaron medidas institucionales en materia de transparencia, contraloría interna y rendición de cuentas que, además de comprobar la correcta aplicación del presupuesto público, le procuraron el reconocimiento de diversas instancias calificadoras tanto nacionales como internacionales.

Por otra parte, en el ámbito académico he desarrollado líneas de investigación en los campos de los valores, la cultura política, la moral cívica, las identidades políticas y el comportamiento electoral, así como también en asuntos relacionados con la cultura de la legalidad y la corrupción.

De los trabajos de investigación realizados, he podido sacar dos conclusiones acerca del tema de la corrupción y la legalidad. Una: que la sociedad mexicana ha desarrollado una moralidad cívica incipiente pero ya importante, y junto con ello se ha venido incubando una orientación más positiva en relación con la observancia de la ley y la justicia. Los mexicanos reconocen crecientemente la necesidad de contar con normas de convivencia civil reconocidas y respetadas por todos, y con normas de justicia verdaderamente imparciales, universales y equitativas. Ambos elementos forman parte de una conciencia impuesta por la evolución de la sociedad mexicana en las últimas décadas.

Por otro lado, he podido constatar que mientras las instituciones encargadas de procesar y administrar derechos civiles, políticos (electorales) o sociales han evolucionado más o menos al ritmo de los cambios mencionados, las instituciones encargadas de garantizar el imperio de la ley y la vigencia del estado de derecho no han evolucionado ni al mismo ritmo ni en la misma dirección.

Las imperfecciones del sistema de procuración y administración de la justicia se han ido magnificando conforme el desarrollo del país demanda una mayor eficiencia y eficacia en su funcionamiento. La incapacidad del sistema para imponer el respeto de la legalidad ha tenido como consecuencia la entronización de la impunidad junto con la emergencia de nuevas y más sofisticadas formas de corrupción pública.

A causa de ello, la joven democracia mexicana se ha venido distorsionando, en vez de consolidarse, y la función gubernamental ha dejado de cumplir con las respuestas que reclama el desarrollo social, económico y cultural del país.

El problema es ciertamente de índole cultural: a la cultura de la legalidad que ahora predomina en la sociedad le falta madurar mucho todavía, además de que aún debe empezar a conformar la conciencia pública de las elites políticas y económicas, al menos en la medida en que ya lo hace en el resto de la sociedad. Es imprescindible promover la formación de una conciencia cívico moral donde la ley, además de la equidad, sea vista como el ingrediente básico de la justicia y difundir más profusamente los valores de una cultura de la legalidad más genuina.

Pero me parece que la clave de la problemática mencionada radica juntamente en el tema de la autoridad pública. El déficit que se tienen en materia de la vigencia del estado de derecho, existen porque no se ha conformado la autoridad pública requerida para corregirlos, porque la arquitectura institucional del aparato jurídico no ha tenido las reformas que son necesarias para encaminarlo en la dirección correcta.

Y aquí es donde veo la importancia de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, y en lo particular, del Sistema Estatal Anticorrupción en Jalisco. Asumo que es un intento válido por empezar en uno de los eslabones más débiles de la cadena, que es, como lo he mencionado, el institucional. Es una reforma limitada, pero toca el corazón del problema más grave del país, que es el de la corrupción. Si se resuelve este, se puede empezar a resolver el de la impunidad.

Por otra parte, si funciona bien, puede empezar produciendo efectos virtuosos y desencadenar las reformas pendientes en materia de justicia. Pero además, puede tener un efecto pedagógico, en el sentido de promover, de manera práctica, la cultura de la legalidad y la correcta rendición de cuentas en el ámbito público.

## CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Yo Marco Antonio Cortes Guardado, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, en pleno uso de mis facultades, y goce de mis derechos civiles y políticos, bajo protesta de decir verdad declaro:

- No haber sido condenada/o por delito alguno.
- No haber sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal ni municipal en algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber sido miembro, adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado el cargo de secretario de Estado, Procurador General de la República, Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretario u oficial mayor en la administración pública federal o estatal, Gobernador o Secretario de Gobierno o Consejero de la Judicatura, en el año inmediato anterior.
- No ser ni haber sido servidor público de elección popular, titular de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal federal o estatal, o de sus equivalentes en los municipios, titular de algún órgano de gobierno en los órganos constitucionales autónomos, titular de algún órgano jurisdiccional estatal, consejero de la Judicatura, subsecretario u oficial mayor de la administración pública centralizada, paraestatal o su equivalente en algún municipio en el último año.
- Que acepto la publicación del puntaje y resultados del proceso de evaluación realizado por la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
- Que acepto la publicación de mi Curriculum Vitae y demás documentos que la Comisión de Selección determine hacer públicos de conformidad con la ley aplicable.
- Que acepto los términos de la presente Convocatoria.

Guadalajara, Jal., México. 12/octubre/2017

Lugar y fecha